



OBSERVATORIO
de Género y Justicia Ambiental

Juntas

Por la seguridad humana y

Ambiental





Redacción

Vilma Vaquerano

Diseño y Diagramación

Alejandra Hernández

Revisión Final

Jeannette Urquilla

Impresión:

Impresos Continental, S.A. de C.V.

La elaboración y publicación de este material educativo ha contado con el apoyo financiero de Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo, (AECID); Ayuntamiento de Córdoba, Asamblea de Cooperación por la Paz, (ACPP) y Fondo Centroamericano de Mujeres (FCAM). Su contenido es de exclusiva responsabilidad de ORMUSA.

La seguridad humana y ambiental es un derecho clave para el bienestar y sobrevivencia.

¿Qué es la seguridad humana?

Es un enfoque amplio que comprende distintas dimensiones de seguridad, social, económica, política y ambiental.



estar libres de violencia física y sexual, sino también tener acceso a trabajo decente, protección social, participación política, servicios de salud adecuados y gozar del derecho a un medio ambiente sano.

La Seguridad Humana es la capacidad de vivir sin amenazas a nuestra salud, nuestro sustento y nuestro entorno. Se trata de asegurar una vida digna, donde cada persona tenga acceso a agua limpia, aire puro y alimentos nutritivos y seguros.

Retomando el concepto de las Naciones Unidas, (Resolución 66/290 de la Asamblea General), este enfoque ayuda a los Estados a determinar y superar las dificultades generalizadas e intersectoriales que afectan a la supervivencia, los medios de subsistencia y la dignidad de las personas.



En consecuencia, es un enfoque integral que incluye la seguridad física, económica, política y social de las personas. Para las mujeres, la seguridad humana implica no solo

La contaminación del agua, la deforestación, el uso indebido del suelo y de los recursos naturales, dañan el ambiente, atentan contra la seguridad humana, destruyen medios

de vida, afectan la salud y seguridad alimentaria de nuestras comunidades.



Es vital y urgente restaurar el equilibrio para que la justicia ambiental sea el pilar de todas las actividades económicas, industriales, sociales y políticas.

La seguridad ambiental es seguridad humana. Es el derecho a respirar aire limpio, acceso a agua potable, a cultivar alimentos y emprender acciones para restaurar los suelos.

El Estado, empresa privada y otros sectores económicos e industriales, así como la ciudadanía, deben desarrollar una serie de acciones bajo un enfoque integrado que involucre tanto a las autoridades nacionales como a las locales y principalmente al sector empresarial.

Corresponde al Estado implementar políticas firmes, cumplir y hacer que

se cumplan las leyes ambientales. Necesitamos inversiones en infraestructura sostenible, protección de los recursos naturales y acciones concretas para garantizar nuestra seguridad.

Las empresas y sectores industriales desempeñan un papel fundamental en la protección del medio ambiente y en la adaptación al cambio climático, porque sus actividades tienen un impacto directo sobre el entorno natural.



Las empresas tienen la responsabilidad de adoptar prácticas de producción más limpias, fomentar la economía circular y evitar la destrucción y contaminación de los recursos naturales. Sus acciones son claves para reducir los impactos ambientales negativos y mitigar los efectos del cambio climático.

Es responsabilidad de todas y todos actuar y de esta manera aportar de acciones cotidianas como reducir el uso de plásticos, priorizar transporte sostenible, disminuir el consumo de agua y participar en proyectos comunitarios de restauración ambiental; cada esfuerzo suma para proteger nuestro entorno.

Es momento de actuar. Seguridad humana y ambiental, un derecho de las mujeres.

10 medidas que todas y todos podemos hacer para contribuir a proteger el medio ambiente y mitigar el cambio climático:

1. Reducir el consumo de energía
Apagar luces, electrodomésticos y dispositivos cuando no los uses.



- Utilizar bombillas LED de bajo consumo.
- Aprovechar la luz natural y, si es posible, instalar paneles solares.

2. Optar por medios de transporte sostenible.



- Caminar, andar en bicicleta o usar transporte público siempre que sea posible.
- Si usas vehículo particular, compartirlo con otras personas.

3. Consumir productos locales y de temporada:



- Comprar alimentos producidos localmente reduce la huella de carbono asociada al transporte y fomenta la economía local.
 - Optar por productos orgánicos y sostenibles.
4. Reducir, reutilizar y reciclar.
- Evitar el uso de plásticos de un solo uso, como bolsas y envases.

- Reutilizar objetos siempre que sea posible y reciclar materiales como vidrio, plástico, papel y metal.



- Comprar productos con menos empaque y elegir opciones reciclables.

5. Conservar el agua.

- Reducir el tiempo de ducha, cerrar el grifo mientras te cepillas los dientes o lavas los platos.
- Usar electrodomésticos eficientes en consumo de agua, como lavadoras y lavavajillas.



6. Plantar árboles y cuidar la biodiversidad.



- Participar en iniciativas de reforestación o plantar árboles en tu comunidad.
- Evitar el uso de productos que contribuyen a la deforestación, como ciertos tipos de aceite de palma o madera no certificada.

7. Reducir el consumo de carne y productos animales.



- La ganadería es una actividad altamente contaminante. Reducir su consumo o adoptar una dieta basada en plantas ayuda a disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Considerar una alimentación más sostenible, como consumir proteínas vegetales y mariscos.

8. Educar y sensibilizar sobre el cambio climático:



- Hablar sobre la importancia de cuidar el medio ambiente y educar a otras personas, especialmente a las más jóvenes.
- Participar en movimientos y acciones locales para exigir políticas públicas que protejan el planeta.

9. Apoyar empresas responsables:



- Elegir marcas que implementen prácticas sostenibles y respetuosas con el medio ambiente, como aquellas que usan materiales reciclados, promueven el comercio justo o tienen programas de compensación de carbono.

- Evitar las empresas que contribuyen al daño ambiental y apoyar a aquellas que son transparentes en sus procesos de producción y cadenas de suministro.

10. Apoya a las defensoras ambientales e involúcrate en la política ambiental:



- Participa en la política local o nacional para apoyar leyes y regulaciones que protejan el medio ambiente y promuevan la sostenibilidad.
- Apoya a las defensoras ambientales de tu comunidad o municipio, cuando realizan actividades de denuncia o defensa ambiental.
- Denuncia prácticas inadecuadas ambientales.
- Comparte las denuncias que realizan organizaciones y defensoras ambientales a través de redes sociales.

Diez medidas urgentes que debe implementar el Estado salvadoreño para proteger el medio ambiente, mitigar los efectos negativos del cambio climático y adaptarse a su impactos.

1. Fortalecer la gestión de los recursos hídricos.



Implementar políticas de manejo sostenible del agua para garantizar su disponibilidad equitativa, dada la creciente escasez de agua causada por las sequías más frecuentes. Esto incluiría la modernización de infraestructuras de riego, la rehabilitación de fuentes de agua y la promoción de la eficiencia en el uso del agua.

2. Reforestar y proteger los bosques y manglares.

Desarrollar programas de reforestación y protección de bosques para mejorar la captura de carbono, proteger la biodiversidad y reducir los deslizamientos de tierra, los cuales son comunes durante las lluvias intensas, causando muerte y destrucción en las zonas más empobrecidas.

3. Fomentar la energía renovable.



Aumentar la inversión en energías limpias, como la solar, la eólica y la geotérmica.

Verificar que las empresas adopten tecnologías verdes y promover políticas que favorezcan el uso de fuentes de energía sostenibles.

4. Desarrollar infraestructuras resilientes al cambio climático.



Asegurar que las infraestructuras urbanas y rurales, incluidas las viviendas, los sistemas de transporte y las redes eléctricas, sean resilientes a fenómenos climáticos extremos (inundaciones, huracanes, sequías, etc.), utilizando materiales sostenibles y tecnologías de adaptación.

5. Reducir los riesgos para la salud y el medio ambiente derivados del uso de plaguicidas y fertilizantes.



Las leyes para proteger el ambiente no son efectivas si no existen los mecanismos de control y monitoreo para determinar cuando existen violaciones de la ley y así penalizar a infractores.

6. Impulsar prácticas agrícolas que sean resistentes al cambio climático, como la agroecología y la agricultura orgánica, que preservan los suelos y reducen las emisiones de gases de efecto invernadero. Además, promover la diversificación de cultivos para hacer frente a cambios en las condiciones climáticas.

7. Mantener la prohibición de la minería metálica.

En 2017, El Salvador aprobó la Ley de Prohibición de la Minería Metálica, convirtiéndose en el primer país en prohibir en forma definitiva esta dañina industria extractiva en su territorio. Dicha prohibición incluye las actividades de exploración, extracción, explotación y procesamiento, a cielo abierto y subterráneo; así como también el uso de químicos tóxicos, como el cianuro, mercurio y otros, en cualquier proceso de minería metálica.



8. Mejorar las políticas de gestión de residuos sólidos. Promover la reducción, reutilización y reciclaje de residuos, e impulsar la separación de residuos orgánicos e inorgánicos. Esto incluye la promoción de la economía circular y la reducción de la cantidad de desechos que terminan en ríos y quebradas,

ayudando a disminuir la contaminación ambiental y protegiendo la salud de la población.



9. Proteger y restaurar los ecosistemas costeros y marinos. El Salvador tiene 321 kilómetros de costa, es crucial proteger sus ecosistemas marinos y costeros, como manglares, arrecifes de coral y playas, que son barreras naturales contra tormentas y marejadas. La restauración y protección de estos ecosistemas puede contribuir a la resiliencia ante fenómenos climáticos extremos.

9. Implementar medidas de adaptación en zonas vulnerables.

- Desarrollar planes específicos de adaptación al cambio climático para las comunidades vulnerables, especialmente aquellas ubicadas en zonas costeras, rurales y de montaña, que son más propensas a sufrir los efectos de las inundaciones, deslizamientos y sequías.

10. Fortalecer la legislación ambiental y la gobernanza.



- Reformar y reforzar las leyes ambientales para garantizar la protección del medio ambiente y la justicia climática. Esto incluye la aplicación estricta de normas sobre la deforestación, la contaminación del aire y el agua, y el uso de pesticidas y fertilizantes dañinos. Además, debe implementarse mecanismos transparentes de monitoreo y control de las leyes en todos los sectores.

10 medidas que deben cumplir las empresas y sectores industriales frente a la protección del medio y en la adaptación del cambio climático.

En El Salvador, como en muchos otros países, las empresas deben alinearse con las leyes ambientales y contribuir a la sostenibilidad. A continuación, te detallo diez acciones clave que las empresas deben tomar para cumplir con las leyes salvadoreñas y adaptarse al cambio climático:

1. Cumplir con las normativas ambientales.



- Las empresas deben conocer y cumplir las leyes y regulaciones ambientales del país, como la Ley de Medio Ambiente y la Ley de Gestión Integral de los Residuos Sólidos. Esto incluye evitar operar sin haber realizado estudios de impacto ambiental y los efectos negativos de sus acciones en las

comunidades o poblaciones de los alrededores de proyectos o acciones industriales.

2. Implementar un sistema de gestión ambiental.



- Adoptar sistemas de gestión ambiental que permita planificar, ejecutar y monitorear las actividades para minimizar los impactos ambientales. Asegurar la gestión sostenible de los recursos y la reducción de la huella ecológica de las empresas.

3. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Implementar estrategias para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero a través de la eficiencia energética, el uso de tecnologías limpias y la mejora de procesos industriales. Esto debe incluir la medición y reporte de las emisiones de carbono, así como la adopción de energías renovables para reducir la dependencia de combustibles fósiles.

4. Gestionar los recursos hídricos de manera responsable:

- Reducir el consumo de agua y mejorar la eficiencia en su uso dentro de los procesos industriales. Las empresas deben tratar y reciclar el agua cuando sea posible y adoptar tecnologías que minimicen el impacto sobre los recursos hídricos, especialmente considerando la creciente escasez de agua en muchas regiones de El Salvador.

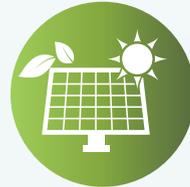
5. Minimizar y gestionar los residuos sólidos y peligrosos.



- Desarrollar y aplicar políticas para la reducción, reutilización, reciclaje y disposición adecuada de residuos. Las empresas deben cumplir con la normativa de gestión de residuos sólidos, especialmente los peligrosos o

industriales. Esto incluye la implementación de sistemas de clasificación y la reducción del impacto de los vertederos.

6. Adoptar tecnologías y procesos más limpios y eficientes.



- Invertir en tecnologías limpias y eficientes que reduzcan el impacto ambiental, como sistemas de energía renovable (solar, eólica, geotérmica), equipos de bajo consumo energético, y procesos industriales que generen menos residuos y contaminantes. Esta modernización contribuye a mayor sostenibilidad y a la adaptación al cambio climático.

7. Evitar la importación y producción de agroquímicos que dañan el medio ambiente, los recursos naturales y la salud de las personas.



8. Desarrollar e implementar planes de adaptación al cambio climático que identifiquen los riesgos asociados con el cambio climático y establezcan medidas específicas para enfrentarlos. Esto incluye la protección de la infraestructura, el ajuste de procesos a condiciones climáticas cambiantes (como la variabilidad en las precipitaciones o el aumento de temperaturas) y la capacitación del personal.



10. Ser transparentes en sus prácticas ambientales y sociales, y rendir cuentas sobre su impacto en el medio ambiente. Esto incluye la divulgación de sus políticas y acciones a través de informes de sostenibilidad y colaborando con el gobierno y la sociedad civil en proyectos de conservación y adaptación.



9. Adoptar principios de la economía circular para reducir la extracción de recursos naturales y la generación de residuos. Esto implica promover el reciclaje, la reutilización de materiales y la reducción del desperdicio a lo largo de la cadena de valor, así como la producción de productos más duraderos y reciclables.



CALENDARIO 2025

ENERO

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

FEBRERO

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	

MARZO

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

ABRIL

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

MAYO

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

JUNIO

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

JULIO

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

AGOSTO

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

SEPTIEMBRE

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

OCTUBRE

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

NOVIEMBRE

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

DICIEMBRE

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

ORMUSA



**Forjando un futuro digno y
de igualdad para las mujeres.**

Juntas Por la seguridad humana y **Ambiental**

<https://observatoriogeneroyjusticiaambiental.org/>

<https://observatorioseguridadhumanalapaz.org/>